

Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad

Fecha: 31 de julio del 2024

Sesión No. 2023-2025-CGDI-073

En el Distrito Metropolitano de Quito siendo las diez horas del treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, en modalidad PRESENCIAL, se inicia la Sesión Nro. 2023-2025-CGDI-073 de la COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES, DERECHOS HUMANOS, DERECHOS COLECTIVOS Y LA INTERCULTURALIDAD, presidida por la asambleísta Nacional JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO, de conformidad con la convocatoria realizada, el día veintinueve de julio de dos mil veinticuatro. Actúa como Secretario Relator, el señor magíster Diego Fernando Pereira Orellana.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Buenos días asambleístas integrantes de la comisión, a nuestros equipos técnicos y a quienes nos siguen a través de los medios digitales de la Asamblea Nacional. Vamos a dar inicio a la sesión ordinaria número setenta y tres de conformidad a la convocatoria realizada el veintinueve de julio del dos mil veinticuatro, a través de los correos electrónicos. Señor secretario, por favor indique si existen excusas o principalizaciones.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Buenos días señora presidenta, buenos días señoras y señores asambleístas. Me permito indicar que no existen excusas ni principalizaciones.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario, por favor constatar el cuórum reglamentario.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a constatar el cuórum.

- 1.- Asambleísta Paola Cabezas Castillo (Presidenta). Presente.
- 2.- Asambleísta Adrián Castro Piedra. (Vicepresidente). Presente.
- 3.- Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo. Presente.

4.- Asambleísta Humberto Amado Chávez Angamarca. Presente.

5.-Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova. Presente.

6.- Asambleísta Patricia Monserrat Mendoza Jiménez. Ausente.

7.- Asambleísta Oscar Fabián Peña Toro. Presente.

8.- Asambleísta Catalina Salazar Cedeño. Presente.

9.- Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán. Presente.

Señora presidenta, con ocho asambleístas tenemos el quórum legal y reglamentario.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Dé lectura por favor señor secretario a este documento que ha ingresado a través de secretaría.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidenta. Existe el oficio ingresado por Lenin Lara Rivadeneira, ingresada mediante memorando número AN-LRLJ-2024-0047-M, de treinta de julio de dos mil veinticuatro en la cual indica: Solicitud de participación en sesión ordinaria número 2023-2025-CGDI-073. En la parte pertinente indicada: “De mi consideración: Estimada Presidenta, reciba un cordial saludo, por medio del presente solicito a usted mi Participación en la Sesión Ordinaria Nro. 2023- 2025-CGDI-073 de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad. que se realizará el miércoles 31 de julio de 2024, a las 10h00 en modalidad Presencial. Mi solicitud para intervenir en el punto No. 2 (...)” Hasta ahí la parte pertinente señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Le damos la bienvenida al asambleísta Lenin Lara que hoy nos acompaña en esta sesión. Tiene la palabra la asambleísta Jhajaira Urresta.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señora presidenta, muy buenos días con todos. Señora presidenta por favor pido la reconsideración de la votación de la sesión número setenta y dos, por favor.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario, por favor dar lectura al artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a dar lectura presidenta del artículo 145 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa en la cual indica: “Reconsideración.- Cualquier asambleísta podrá solicitar sin argumentación, la reconsideración de lo aprobado o improbado por el Pleno de la Asamblea Nacional, el Consejo de Administración Legislativa o por las comisiones especializadas, en la misma o en la siguiente sesión. La reconsideración se aprobará por mayoría absoluta del Pleno de la Asamblea Nacional, del Consejo de Administración Legislativa o de las comisiones especializadas. No podrá pedirse la reconsideración de lo que ya fue reconsiderado.” Hasta aquí el artículo presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Tome votación señor secretario.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a tomar votación de la reconsideración planteada por la asambleísta Jhajaira Urresta.

AS. JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Cabeza, a favor de la reconsideración. Asambleísta Adrián Castro.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Gracias señora presidente, simplemente razonar mi votación. El caso de Lafattoria, que ha sido traída acá por el abogado Joffre Campaña, cuenta este rato ya con reclamaciones presentadas dentro del SERCOP por la vía administrativa. Es decir, el reclamo que se ha presentado esta comisión ya se encuentra dentro del órgano regular y competente por parte de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública que tiene la obligación de dar seguimiento a ese caso por esa vía. Y la segunda es que dentro de los hechos contenidos en la noticia crímenes del caso Lafattoría, todo un expediente se encuentra ya en la Fiscalía General del Estado, a efectos de que la Asamblea Nacional no intervenga tanto en la parte administrativa que se encuentra ventilado por el órgano competente, cuánto en

la parte fiscal, que es una investigación que engloba algunos asuntos que de hecho están dentro de una fase de indagación, mi voto sería en contra.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Adrián Castro, en contra.
Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo,

AS. PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO: A favor de la moción

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Buestán, a favor de la moción.
Asambleísta Humberto Amado Chávez.

AS. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA: A favor de la moción

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Chávez, a favor de la moción..
Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: A favor..

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Maldonado, a favor de la moción. Asambleísta Patricia Mendoza Jiménez. Ausente. Asambleísta Óscar Fabián Peña Toro.

AS. OSCAR FABIÁN PEÑA TORO: A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Peña Toro, a favor de la moción.
Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño.

AS. INGRID CATALINA SALAZAR CEDEÑO: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Salazar, a favor de la moción.
Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Proponente, a favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta, a favor. Señora presenta me permite indicar que, con siete votos a favor, ha sido

aprobada la moción de reconsideración planteada por la asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario, dar lectura a la moción presentada, sobre justamente lo reconsiderado; y tome votación.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Es el memorando número AN-CCJP-2024-0147-M de veintiséis de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por la asambleísta Paola Cabeza Castillo asambleísta, dirigido al señor vicepresidente de la comisión, señor Adrián Castro Piedra, en la cual indica lo siguiente la moción. Moción. Aprobar la resolución que traslada la denuncia de la empresa Lafattoría S. A., a la Comisión Especializada Ocasional Para la Prevención y Control de Irregularidades en Contra de la Administración Pública, contenida en el oficio sin número de dieciséis de julio de dos mil veinticuatro y sus anexos, signada con el número de trámite número cuarenta y cinco veinticinco diecisiete, suscrito por el abogado Joffre Campaña Mora, en calidad de procurador judicial de la señora Araceli del Pilar Pincay Menoscal, gerente general de Lafattoría, por ser de su competencia y materia. Hasta ahí la moción presidenta. Procedo a tomar votación. asambleísta Paola Cabezas.

AS. JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Cabeza, a favor de la moción.. Asambleísta Adrián Castro.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: En contra.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Adrián Castro, en contra de la moción. Paúl Fernando Buestán.

AS. PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO: A favor de la moción

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Buestán, a favor de la moción. Asambleísta Humberto Amado Chávez.

AS. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA: A favor de la moción

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Chávez, a favor de la moción.
Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Maldonado, a favor de la moción. Asambleísta Patricia Mendoza Jiménez. Ausente. Asambleísta Óscar Fabián Peña Toro.

AS. OSCAR FABIÁN PEÑA TORO: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Peña Toro, a favor de la moción.
Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño.

AS. INGRID CATALINA SALAZAR CEDEÑO: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Salazar, a favor de la moción.
Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Recontra a favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presenta me permite indicar que, con siete votos, ha sido aprobada la moción presentada.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario habiendo sido aprobado por la comisión, dispongo que por favor, toda la documentación que contiene justamente la denuncia sea trasladada a la comisión ocasional correspondiente. Señor secretario, indicar si existen cambios del orden del día o documentos ingresados a través de secretaría.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta, me permite indicar que no existen solicitudes de cambio del orden del día, pero si existen documentos ingresados a esta secretaría a la cual me permito con su venia dar lectura. Existe el memorando, MEM-COGEJ-2024-0367-OF, de treinta 30 de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por el coordinador general jurídico del Ministerio de Energías y Minas, en la cual es su parte pertinente indica: “Al respecto, me

permito informar que, debido a las actividades programadas en la agenda del Econ. Octaviano Antonio Goncalvez Savinovich, ministro de Energía y Minas, mismas que son de carácter impostergable, con reuniones enmarcadas en las acciones para dar solución a la crisis energética que está viviendo el país, así como asuntos internos de índole urgente; y, mencionando el principio de coordinación entre las instituciones del Estado, previsto en el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con el artículo 9 núm. 10, 26 núm. 3, 74, y siguientes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, artículo 8 núm. 12, y artículo 20 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, expresa sus sinceras disculpas al no poder asistir a la misma. Sin perjuicio de esto, aprovecho la oportunidad para transmitir la predisposición de nuestra máxima autoridad, de ratificar la voluntad y decisión de transparentar y proporcionar la información que permita responder a sus requerimientos, respetuosos siempre de su rol fiscalizador. (...). Hasta aquí el oficio de esa cartera de Estado. También existe el oficio número MAATE-MAATE-2024-0787-O, de treinta de julio de dos mil veinticuatro, en la cual indica: “En atención al Oficio No. AN-CGDI-2024-269-O de fecha 29 de julio de 2024, mediante el cual se convoca a la Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-073, programada para el día miércoles 31 de julio de 2024, comunico que, debido a compromisos previamente adquiridos en agenda, no podré asistir personalmente. Por este motivo, he delegado al Director de Control Ambiental, Mgs. Carlos Vásquez Jaramillo, quien asistirá a la sesión y estará a disposición para abordar todos los temas pertinentes.”. Y también existe el memorando número AN-LRLJ-2024-0047-M, de treinta de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por el asambleísta Lenin Lara Rivadeneira, el cual ya se dio lectura presidenta. Hasta aquí los memorando y oficios ingresados a esta secretaría presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario por favor dar lectura de la convocatoria.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidente se da lectura a la convocatoria.

CONVOCATORIA

Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-073

29 de julio de 2024

De mi consideración:

Por disposición de la asambleísta Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, de conformidad con lo previsto en los artículos 3, 9 números 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales; artículos 20, 25, 27 números 1 y 2, 28 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, me permito convocar a los asambleístas miembros de la Comisión a la Sesión Ordinaria Nro. 2023-2025-CGDI-073 que se realizará el miércoles 31 de julio de 2024, a las 10h00 en modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA

1. Conocimiento del Memorando Nro. AN-CCJP-2024-0150-M de 29 de julio de 2024, suscrito por la asambleísta Paola Cabezas, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.
2. Dentro del proceso de fiscalización sobre las presuntas irregularidades, estado de inoperatividad de tanques y maquinarias; y, de la posible afectación ambiental en la Refinería de Esmeraldas de EP PETROECUADOR, lo que pone en peligro el erario nacional y sobre todo los derechos colectivos e individuales de la población afroecuatoriana de Esmeraldas, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades:
 - Econ. Octaviano Antonio Goncalves Savinovich, Ministro de Energía y Minas.
 - Lic. Sade Fritschi Naranjo, Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica.

- Ing. Diego Fernando Guerrero Guevara, Gerente General (S), EP PETROECUADOR.
- Ing. Ramiro Carrera, Gerente de Refinación de Esmeraldas.
- Ing. José Andrés Sosa Daza, Superintendente de Refinería de Esmeraldas.

Atentamente,

Mgtr. Diego Pereira Orellana

Secretario Relator

Hasta aquí la convocatoria presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario por favor dar lectura al primer punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Conocimiento del Memorando Nro. AN-CCJP-2024-0150-M de 29 de julio de 2024, suscrito por la asambleísta Paola Cabezas, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario por favor, dar lectura al memorándum correspondiente.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Procedo a la lectura de los memorandos correspondientes. Memorando Nro. AN-CCJP-2024-0150-M, de veintinueve de julio de dos mil veinticuatro, en la cual está dirigido a los asambleístas miembros de esta comisión, en la cual se indica lo siguiente: “De mi consideración: Colegas de la Comisión de Garantías Constitucionales, Derechos Humanos, Derechos Colectivos y la Interculturalidad, pongo en conocimiento lo siguiente: En atención a la nota periodística, que fue publicada en la red social X del medio de comunicación nacional Teleamazonas el jueves 27 de junio de 2024 (<https://x.com/teamazonasec/status/1806398374028919285?t=1WGMZ7pRZ>

[mTQvuD-xxrhkA&s=08](#)), respecto a presuntas irregularidades y estado inoperatividad de tanques y maquinarias y de la posible afectación ambiental en la Refinería de Esmeraldas de Petroecuador, desde mi Curul realicé algunas acciones de fiscalización. La investigación periodística informó sobre el estado de los tanques y maquinarias que estarían operando a medias y se advertía de posibles daños a gran magnitud que ponen en peligro la operatividad total de la refinería. Adicional se indicaba que la Unidad de Crudo, presenta problemas en los empaques, existe una presión en los mismos que podría colapsar y sobre las fugas constantes del mismo que ya han contaminado el área. En suma, existen tanques de gasolina que no han sido desmontados o que no han recibido el mantenimiento adecuado existiendo fluidos permanentes que contaminan. Según el reportaje, los constantes derrames contaminan el agua, la planta de tratamiento no funciona en su totalidad, por lo que el agua que regresa al río Teaone y el sistema no cumple con la norma ambiental que corresponde, poniendo así en peligro la salud de toda la población esmeraldeña. En este sentido, realicé los requerimientos de información Nro. AN-CCJP-2024-0030-ORI y AN-CCJP-2024-0031-ORI de 28 de junio del 2024 al Ministro de Energía y Minas y Ministerio del Ambiente, Agua, y Transición Ecológica, respectivamente, en el que solicité: “1. Un Informe pormenorizado que detalle el estado de las instalaciones respecto a los tanques y maquinarias que sirven para la operatividad de la Refinería de Esmeraldas. 2. Sírvase a informar sobre los hechos que son motivo de la nota periodística de Teleamazonas, link que adjunto para su mejor tratamiento:

<https://x.com/teamazonasec/status/1806398374028919285?t=1WGMZ7pRZmTQvuD-xxrhkA&s=08>

3. Sírvase realizar un informe en el marco de las normas ambientales respecto a la situación de fugas de crudo en la unidad de crudo y de la posible contaminación del agua al respecto del colapso de la planta de tratamiento de aguas, situación que pone en grave riesgo la salud de los esmeraldeños. Mediante Oficio Nro. PETRO-PGG-2024-0674-O de 17 de julio del 2024, el Gerente General (S) de Petroecuador da contestación al requerimiento mediante

2 formularios, sin dar atención a lo requerido por esta asambleísta. Por parte de la Ministra de Ambiente, Agua y Transición Ecológica, no recibí respuestas. El 22 de julio de 2024, en conjunto con los asambleístas de la provincia de Esmeraldas, Lenin Lara y Samuel Cellerí, realizamos una visita in situ pudiendo constatar la gravedad de los hechos que pedí se informe. La Asamblea Nacional tiene como tarea principal la fiscalización de las acciones del poder público, en este caso de las acciones de los Ministerios del ramo, en virtud de que se evidenció una posible afectación a la población esmeraldeña y en su conjunto a sus derechos colectivos e individuales, por ello es necesario que esta mesa legislativa que protege los derechos colectivos de la población afroecuatoriana, se active a fiscalizar por el bien del erario nacional y de los derechos de los ciudadanos de Esmeraldas. En este orden, sería necesaria la comparecencia de los siguientes funcionarios: Licenciada Sade Fritschi Naranjo, Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica de Ecuador, Economista Octaviano Antonio Goncalves Savinovich, Ministro de Energía y Minas. Ingeniero Diego Fernando Guerrero Guevara, Gerente General, Subrogante, EP PETROECUADOR. Ingeniero Ramiro Carrera, Gerente de Refinación de Esmeraldas. Ingeniero José Andrés Sosa Daza, Superintendente de Refinería de Esmeraldas. Con los antecedentes expuesto anexo los respaldos de las acciones realizadas para su conocimiento y análisis. Con sentimientos de distinguida consideración”. Hasta aquí el memorando señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Abrimos el debate. Tiene la palabra la asambleísta Jhajaira Urresta.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señora presidente. Creo que la motivación que se ha presentado esta solicitud de fiscalización, hace parte ya de nosotros también bajo la preocupación que se está viviendo. Señora presidenta presento formalmente la siguiente moción para que la Comisión Especializada Permanente de Garantías Constitucionales Derechos Humanos Derechos Colectivos y la Interculturalidad apruebe la fiscalización sobre las presuntas irregularidades del estado de inoperatividad, de los tanques y

maquinarias y de la posible afectación ambiental, sobre la refinería de Esmeraldas en Petroecuador.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: ¿Tiene apoyo la moción?

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: Apoyo la moción.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Señor secretario tome votación de la moción presentada por la asamblea Jhajaira Urresta y apoyada por el asambleísta José Maldonado.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Inmediatamente presidente. La moción ha sido presentada a esta secretaría, mediante memorando número AN-UGJE-2024-0101-M, de treinta y uno de julio de dos mil veinticuatro, suscrito por la asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta. Procedo a tomar votación de la moción presentada. Asambleísta Paola Cabezas Castillo.

AS. JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Cabeza, a favor de la moción.. Asambleísta Adrián Castro.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Adrián Castro, a favor de la moción. Asambleísta Paúl Fernando Buestán Carabajo.

AS. PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO: A favor de la moción

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Buestán, a favor de la moción. Asambleísta Humberto Amado Chávez.

AS. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA: A favor de la moción

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Chávez, a favor de la moción.. Asambleísta José Ernesto Maldonado Córdova.

AS. JOSÉ ERNESTO MALDONADO CÓRDOVA: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Maldonado, a favor de la moción. Asambleísta Patricia Mendoza Jiménez. Ausente. Asambleísta Óscar Fabián Peña Toro.

AS. OSCAR FABIÁN PEÑA TORO: A favor de la moción.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Peña Toro, a favor de la moción. Asambleísta Ingrid Catalina Salazar Cedeño.

AS. INGRID CATALINA SALAZAR CEDEÑO: A favor.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Asambleísta Salazar Cedeño, a favor de la moción. Asambleísta Jhajaira Estefanía Urresta Guzmán.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN:, Proponente, a favor. Señora presenta me permite indicar que, con ocho votos, ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Urresta.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor secretario darle también la bienvenida al asambleísta Maurchelf Vallejo, asambleísta alterno del compañero Samuel Céleri, que también nos acompaña el día de hoy, también asambleísta por la provincia de Esmeraldas. Bienvenidos. Señor secretario, por favor dar lectura al segundo punto del orden del día.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Segundo punto del orden del día. Dentro del proceso de fiscalización sobre las presuntas irregularidades, estado de inoperatividad de tanques y maquinarias; y, de la posible afectación ambiental en la Refinería de Esmeraldas de EP PETROECUADOR, lo que pone en peligro el erario nacional y sobre todo los derechos colectivos e individuales de la población afroecuatoriana de Esmeraldas, recibir la comparecencia de las siguientes autoridades: Economista Octaviano Antonio Goncalves Savinovich, Ministro de Energía y Minas; licenciada Sade Fritschi Naranjo, Ministra del Ambiente, Agua y Transición Ecológica; ingeniera Diego Fernando Guerrero

Guevara, gerente general (S), EP PETROECUADOR; al ingeniero Ramiro Carrera, Gerente de Refinación de Esmeraldas; y, al ingeniero José Andrés Sosa Daza, Superintendente de Refinería de Esmeraldas.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Damos la bienvenida a los invitados que conformidad con los artículos 26 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y 21 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional. Se recibe en comparecencia a las autoridades indicándole que tienen quince minutos para sus intervenciones. Señor secretario las autoridades presentes, ¿quiénes son?.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Señora presidenta de conformidad con los memorando Y oficios leídos, el Ministerio de Ambiente, ha delegado el magíster Carlos Vázquez Jaramillo, director de control ambiental.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Para conocimiento de la mesa, el señor Diego Fernando Guerrero Guerra, gerente general de EP PETROECUADOR, el señor Ramiro Carrera, gerente de refinación de la Refinería de Esmeraldas; y el señor ingeniero José Andrés Sosa Daza superintendente de la Refinería de Esmeraldas, no se encuentran presentes en la comisión, pero tampoco han hecho llegar documentación para sus respectivas excusas, por lo que señor secretario pedimos sean de nuevo convocados, porque son justamente las autoridades que tienen que dar respuesta, a esta fiscalización. Tenemos entendido, que se encuentra el delegado del Ministerio del Ambiente, a quien le pedimos por favor su comparecencia. Bienvenido a la comisión.

MAGISTER CARLOS VÁSQUEZ JARAMILLO DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL, DELEGADO DE LA MINISTRA DE AMBIENTE: Muy buenos días señora presidenta de la comisión, estimados asambleístas muy buenos días. A nombre del Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, de la señorita ministra Sade Rashel Fritschiz, que como lo mencionó en su oficio de excusa, está cumpliendo agende en territorio, me ha delegado en calidad de director de control ambiental, para este realizar una exposición, dentro del marco de

competencias que tiene el Ministerio del Ambiente, en relación a la refinería. En este momento estamos procediendo a entregar la presentación, para que sea un poco más didáctico y que pueda ser este tema entendido y también que llegue a todos los señores asambleístas de mejor manera. Por si nos esperamos un minutito nada más muy amable. Listos muy amables muchas gracias. El Ministerio del Ambiente Agua y Transición Ecológica, dentro del marco normativo que engloba y que le da las facultades para realizar temas de control seguimiento a proyectos y en este caso, a estructuras que cuentan con la debida autorización ambiental, ha realizado varias acciones. Como un primer paso vamos a leer algunas generalidades respecto a la refinería de Esmeraldas. De acuerdo, al Acuerdo Ministerial 100A, que es el Reglamento Ambiental de Operaciones de Hidrocarburíferas, esta refinería se encuentra realizando actividades relacionadas a la fase de refinación e industrialización. Las instalaciones se encuentran a trescientos metros del río Teaone y a tres kilómetros del río Esmeraldas y a tres punto ocho kilómetros del océano Pacífico. El área de influencia operativa es de aproximadamente cuatrocientas cuarenta y cuatro hectáreas. Y en función de este tema de la fase relacionada a refinación industrialización, lo que tenemos es que, dentro de esta refinería de Esmeraldas, como resultado y como productos obtenemos el gas licuado de petróleo, la gasolina extra, súper, diésel dos, jet fuel, fuel oíl número cuatro y número seis y adicionalmente se producen asfaltos de azufre elemental, de alta pureza. Listo, la Refinería de Esmeraldas en el dos mil veintiuno, procedió a una unificación de licencias ambientales. En este caso la licencia ambiental que le faculta y le permite realizar todas las operaciones, bajo la competencia del Ministerio del Ambiente, es la Resolución número MAAE-SCA-DRA-2 021-008, de veintiocho de junio de dos mil veintiuno. Esta es la licencia que ampara y que nos faculta a nosotros también para ejercer todos los temas de control y seguimiento a nivel ambiental. Listo, en este sentido y una vez ya aterrizando todas las ideas en relación al control y seguimiento que hemos hecho como ministerio a la Refinería de Esmeraldas, tenemos que, como ustedes saben, el Código Orgánico del Ambiente, establece varios mecanismos, que son los relacionados a temas de control y seguimiento, entre esos tenemos, auditorías, monitoreos e inspecciones, denuncias entre otros. En el tema de auditorías tenemos, las

auditorías aprobadas con pronunciamiento del Ministerio del Ambiente, periodo dos mil once a dos mil trece, periodo dos mil trece a dos mil diecisiete, periodo dos mil quince a dos mil diecisiete y del periodo dos mil diecisiete a dos mil veintidós, se encuentra en revisión por parte de la Coordinación General de Asesoría Jurídica, ya que debido a la cantidad de años, el operador; en este caso Petroecuador, ha solicitado una conjunción de auditorías. ¿Qué quiere decir esto?, cada dos años, los operadores tienen que presentar una auditoría ambiental de cumplimiento de todas sus obligaciones. Sin embargo, si el ministerio por diferentes razones y en la administración anterior se demoró en contestar este pronunciamiento pues, lo que hace es que ya se venga acumulando un nuevo periodo. En este sentido lo que el operador solicita es una conjunción de licencias ambientales y de su revisión, para que el ministerio, proceda a emitir un pronunciamiento de los daños que ellos están presentando esta auditoría. Con esto, ellos cumplen con la normativa y también, a nosotros nos permiten todos los medios de verificación, que se toman en cuenta en una auditoría ambiental. Respecto a los monitoreos ambientales que es otro de los temas, u otra de las aristas relacionadas al control y seguimiento, sean elaboradas, están en revisión dieciocho monitorios ambientales y dos cuentan con pronunciamiento aprobado por parte de la autoridad ambiental. Respecto a las inspecciones de control y seguimiento del dos mil veintitrés y dos mil veinticuatro, hemos realizado tres inspecciones de control y seguimiento. La primera fue en los días dos y tres de marzo del dos mil veintitrés, en la cual se solicitó al EP PETROECUADOR, un plan de acción para solventar los hallazgos determinados en dicha inspección. Ahora les hago un paréntesis, para más o menos graficar, ¿cómo opera este caso de cuando se realice una inspección? Cuando hay una inspección por parte de la autoridad ambiental y se realizan ciertos hallazgos independientemente de la actividad o del operador que esté realizando una actividad ambiental, para todos estos hallazgos, se solicitan un plan de acción. ¿Por qué?, porque, es un plan de acción, ¿cuál es el objetivo de este plan de acción?, es mitigar y prevenir una afectación ambiental. Si ya existiría una afectación ambiental como tal, lo que se solicitaría es un plan emergente, que el plan emergente básicamente nos da un tiempo muy reducido de tiempo valga la redundancia y acciones muy concretas para poder ya corregir

el daño ya efectuado al ambiente. En este caso, todos los hallazgos que han sido evidenciados a través de las diferentes inspecciones, han generado un plan de acción, es decir, todavía no hay alguna afectación ambiental grave, pero podría generarse si el operador en este caso, no cumple con este plan de acción y con lo que ha sido solicitado por el Ministerio del Ambiente. Respecto a procedimientos administrativos sancionadores, tenemos que once han sido sustanciados. Por qué son estos procedimientos administrativos sancionadores, estos son debido a incumplimientos, de EP PETROECUADOR, en relación a la periodicidad de presentación de los mecanismos de control así, como incumplimientos en los tiempos relacionados de planes de acción y al cumplimiento de estos planes de acción. Porque es importante recalcar, que los planes de acción se dividen en diferentes fases, dependiendo el indicador o dependiendo del hallazgo que haya sido detectado por la autoridad ambiental. Entonces si el plan de acción para ponerles un ejemplo, determina que hasta finales; al treinta y uno de julio, tiene que hacer determinada acción y no lo ha hecho, pues incumple, una de los incumple una obligación ambiental y por ende es sujeto de un proceso sancionador. En este caso, tenemos que la dirección personal que es la competente para sustanciar y resolver los procesos administrativos sancionadores, ha iniciado once procesos. En la actualidad, cinco cuentan con resoluciones con sanciones, la mayoría de carácter pecuniario. Todos han sido apelados por el operador EP PETROECUADOR; y cinco están en proceso de revisión y de sustanciación por parte de la autoridad ambiental. Uno de ellos también recién está avocando conocimiento. Respecto a eventos ambientales, la normativa ambiental define como un evento ambiental, lo que nosotros conocemos popularmente como un derrame, exactamente. Entonces hemos tenido diecinueve desde el año dos mil veintiuno. Diecinueve eventos ambientales, que están catalogados de la siguiente manera: Siete eventos ambientales corresponden a nivel uno; y dos eventos ambientales, a nivel dos. No hay registros de eventos ambientales a nivel tres. Mil disculpas, para que quede un poquito claro, el Reglamento Ambiental de Operaciones Hidrocarburíferas, en su artículo 76, nos establece y nos conceptúa básicamente a qué se refiere el derrame nivel tipo uno, nivel tipo dos, y nivel tipo tres. Un evento ambiental relacionado al nivel uno, quiere decir que un derrame en la

propia infraestructura de la que sea; un tanque, una estación de producción, etcétera. es en el sector en un área aledaña no superior a un kilómetro, es decir prácticamente en el contorno de la infraestructura. En el nivel dos, tenemos que son afectaciones ambientales, en relación a las líneas de flujo; es decir, tuberías, oleoductos, sotes que tampoco en este caso ha habido, sólo dos eventos. Pero ¿cuál es la diferencia entre el nivel uno y el nivel dos?. Que en el nivel dos, como son en líneas de flujo, ya es mayor cantidad de volumen de crudo o combustible que es derramado y que sí genera una afectación ambiental un poco más grave. El nivel tres, es el evento ambiental que es más fuerte porque en el nivel tres, ya hay una afectación al componente social, es decir a las personas. En este sentido nosotros no tenemos registro de que ninguno de los eventos ambientales desde el dos mil veintiuno, haya afectaciones a personas en la Refinería de Esmeraldas. Ahora vamos a pasar con las fuentes de contaminación. ¿Qué son las fuentes de contaminación?, son; para hacerlo un poco más comprensible, es crudo o combustible que se encuentra ya por varios años que no fue limpiado por las anteriores administraciones y que, con el paso del tiempo, se ha quedado en el subsuelo en este caso de la refinería. En este sentido, nosotros tenemos el inventario de que hay ochenta fuentes de contaminación en toda la superficie de la refinería, cuarenta y tres fuentes cuentan ya con certificado de remediación, es decir que ya han sido remediadas por parte de la autoridad ambiental. Treinta y seis fuentes se encuentran en proceso de certificación y remediación, es decir están realizando los trabajos para la limpieza de esta superficie, y una fuente se encuentra excluida. ¿Qué quiero decir con excluida?, que al momento que se levantó la información y se tuvo los primeros indicios y fue como fuente una vez que ya se iniciaron los trabajos, no resultó una fuente, es decir, no había gran cantidad de crudo o de combustible en el subsuelo, es decir, prácticamente se hizo un levantamiento de información en relación a una posible mancha que estaba ya consolidada en la superficie. Como les habíamos mencionado nosotros como Ministerio del Ambiente, desde el año dos mil veintitrés, hemos realizado algunos seguimientos relacionados a la Refinería de Esmeraldas. Y uno de los planes de acción, por una alerta que tuvimos y que salió producto de estas inspecciones, es relacionada a las emisiones de dióxido de azufre de la refinería. Ahora bien, se presentó el plan de acción, por parte del operador de

EP PETROECUADOR. Este plan de acción culmina en su primera fase en agosto de este año y ya los resultados tendrían que estar, me parece que es del trece de septiembre si de este año. ¿Cuál es el inconveniente aquí relacionado al dióxido de azufre?, que, para técnicamente PETROECUADOR, ha justificado y ha puesto en conocimiento, que para evitar esta contaminación que se está realizando en el aire, porque las emisiones de dióxido de azufre, superan los límites permitidos en la normativa, es que tiene que necesariamente mejorar la calidad de combustible. No hay otra alternativa, que no sea la mejor en la calidad de combustible. Una vez que Petroecuador realice sus procesos internos de contratación y mejora de la calidad de combustible, en teoría esta contaminación y estas emisiones que superan los límites máximos permisivos de dióxido de azufre, tendrían que adecuarse y estar dentro de los rangos permitidos. Sin embargo, el Ministerio del Ambiente como podemos visualizar aquí, una vez que concluyan estas fechas tanto de veintiocho de agosto, como de trece de septiembre, va a ser el seguimiento respectivo y solicitar la información, para ver, qué es lo que ha ocurrido y si se está dando cumplimiento con el plan de acción solicitado. Y en caso de que no haya cumplimiento que no se vean, o no se muestre evidencia de esto, pues se iniciarán los procesos sancionadores que corresponda. Adicionalmente de cualquier otro tipo de sanción que pudiera dar lugar por este incumplimiento. por favor la siguiente. Listo, nosotros como Ministerio del Ambiente y bajo el liderazgo de la señorita ministra Sade Fritschi, también tuvimos conocimiento de las denuncias que se hacían a través de medios de comunicación, respecto al mal estado de la Refinería de Esmeraldas. Es por eso que, el siete de junio de este año, ya se hizo una primera inspección relacionada a la refinería de Esmeraldas. En esta primera inspección, se analizaron básicamente dos cuestiones que es; el manejo de desechos peligrosos y las áreas de tratamientos de suelos contaminados. En este sentido, los hallazgos que se encontraron por parte de la autoridad ambiental, son los siguientes: Relacionadas al manejo de desechos peligrosos. Tenemos: reubicar desechos en zonas no adecuadas a sitios con condiciones necesarias para el almacenamiento temporal. Y gestionar de inmediato los desechos peligrosos que superan la capacidad de las instalaciones. Adecuar sitios de almacenamiento temporal para cumplir con la normativa ambiental y la norma INEN 2266, que

tiene que ver con señalética kit de contingencia, etc. Y controlar gestores calificados para el tratamiento y disposición final de desechos peligrosos y remitirlos permisos ambientales correspondientes. Respecto al área de tratamiento de suelos contaminados, se encontraron estas dos novedades que es limpiar la vegetación y canaletas en el área de remediación del suelo y se dispuso a Petroecuador presentar el plan en acción para solventar los hallazgos encontrados. El plan de acción tenía que presentarlo hasta el día viernes. Nosotros hemos hecho una búsqueda en el sistema de gestión documental para ver si lo había ingresado previo a esta comparecencia; y no lo habían hecho. Entonces lo que nos corresponde ahorita nosotros como Ministerio del Ambiente, es iniciar un proceso sancionador por este incumplimiento, independientemente de que lo vaya a presentar de manera extemporal. Previo igual a la comparecencia del día de hoy, el día de ayer, la señorita ministra dispuso a la Dirección Zonal dos, que se traslada inmediatamente a la refinería de Esmeraldas, para realizar una inspección más concreta y más completa de todas, de varias de las infraestructuras que corresponden; y que se puede decir que conforman esta refinería, entrándose las siguientes novedades en el tema ambiental: Respecto a áreas de procesos lo que tenemos es mejorar la limpieza en unidades de procesos convertidos, o fugas de fluido, mantener y reponer señalética horizontal y vertical, dar mantenimiento a instalaciones de mal estado, canaletas, cunetas, cubetos, cubiertos, bordillos, vías peatonales, barandillas, recolectar y disponer adecuadamente de desechos peligrosos y no peligrosos, mediante gestores ambientales licenciados, es decir que tengan su permiso ambiental para hacer estas actividades. Respecto a los tanques de almacenamiento que es básicamente la pregunta y la comparecencia del día de hoy, nosotros hemos encontrado como una alerta, la falta de impermeabilización de los tanques de almacenamiento, para prevenir migración de fluidos, es decir, en caso de que haya alguna migración o se produzca por su mal estado, algún tipo de evento ambiental, al no tener esta impermeabilización podría generarse un evento ambiental nivel dos, o inclusive nivel tres, dependiendo la gravedad de la que sea. Y por eso es lo que estamos nosotros solicitando que se tome a medida. Asimismo, limpiar las áreas afectadas por derrames de hidrocarburos y gestionar los desechos generados por estos eventos ambientales.

Adicionalmente, aunque no consta ahí, otra de las recomendaciones que está en el tema de tanques, si me permiten leer porque es importante, es el tema de que se encontró e identificó en algunos de los tanques, corrosión externa que podría generar una afectación ambiental. Entonces eso también que no se ha hecho constar en la presentación, pero es importante ya que no sólo es la impermeabilización, sino la corrosión que podría generar un evento ambiental. Respecto al almacenamiento de desechos peligrosos, es reubicar los desechos peligrosos en zonas adecuadas para el almacenamiento temporal. Gestionar de inmediato desechos peligrosos que superan la capacidad de las instalaciones, es decir ya estamos prácticamente en un nivel de que está por superar la capacidad que tiene para el manejo de estos desechos y adecuar sitios de almacenamiento temporal según la normativa INEN 2226; y contratar gestores calificados en temas ambientales. Asimismo, en el área de tratamiento de suelos contaminados, tenemos que se debe limpiar la vegetación y canaletas y mantener la señalética en buen estado. El día de ayer, igual se solicitó en base en todas estas identificaciones o hallazgos ambientales, que el operador Petroecuador presente nuevamente un plan de acción relacionado a todos estos hallazgos, Petroecuador, tiene el término de quince días para presentar de acuerdo a la normativa ambiental. Y una vez que presenten, pues la información también será puesta en su conocimiento, para que ustedes también al igual que nosotros, desde el ámbito de sus competencias, pues puedan hacer seguimiento del plan de acción que ha sido presentado por Petroecuador. Me parece que ya no hay ninguna. Bueno muchas gracias. Ingresa a la sesión la asambleísta Patricia Mendoza a las 10h52.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Agradecemos al magistral Carlos Vázquez Jaramillo director de control ambiental del Ministerio del Ambiente. Compañeros, antes de abrir el debate, quisiéramos que por favor ustedes vean el vídeo, a partir de esta información, que fue difundida en medios de comunicación nacionales, fue que justamente asambleístas de la provincia iniciamos este proceso de fiscalización, para un poco contrastar lo que ha dicho hoy la autoridad ambiental, en torno a lo que pudimos evidenciar en los medios de comunicación. Nos pueden ayudar por favor. (se proyecta el video solicitado

por la señora presidente). (Transcripción). Pese a los fallidos intentos por lograr una entrevista con las autoridades de Petroecuador, logramos conseguir imágenes de lo que ocurre en la Refinería de Esmeraldas puertas adentro. Son el registro en vídeo de las denuncias de trabajadores que muestran un cementerio de tanques y máquinas, operando a medias. O lo que es peor, en riesgo latente de generar una catástrofe. Esta es la unidad de crudo, que, según reportes internos, presenta problemas en los empaques. Grave diagnóstico, pues tenemos aquí, una amenaza debido a las presiones que podrían provocar, una gran explosión. Se reportan fugas constantes: Siguiendo el recorrido, tenemos la imagen que evidencia el abandono. Es uno de los tanques de almacenamiento de gasolina que no ha sido desmontado y repuesto, comprometiendo el almacenaje de gasolina de la Refinería de Esmeraldas. No sólo eso, pues al ser sistemas conectados, el riesgo de fuga de fluidos con los tanques colindantes, es alto. Pero también en refinería se ha trabajado en soluciones parche cuyo remedio, podría ser peor que la enfermedad. Llegamos a este tanque, su techo ha colapsado desde hace tiempo. Y según reportes internos para evitar la salida de gases, o en ingreso de agua lluvia, se colocó una geometría que apenas y cumple el propósito.; el riesgo otra vez, es evidente. En el mismo complejo de la Refinería de Esmeraldas están tanques que han salido de operación, por ejemplo, éste, es el tanque YT8058, destinado originalmente, para el almacenamiento de gasolinas. Según los técnicos que trabajan en este complejo está fuera de servicio, tras la ruptura de la sección lateral del quinto anillo. Esta desviación se dio tras un llenado en el que se perdió la fijación de una plataforma. Para mitigar el riesgo debió ser intervenido en enero de este año. Los trabajos de reparación, se paralizaron a finales del dos mil veintitrés. La situación se repite en otras áreas. Vemos por ejemplo esta imagen registrada al pie de uno de los tanques. Quien graba estas imágenes, se ubica al pie del tanque de almacenamiento de crudo que registró una gran fuga, y como vemos no toda el área. Los problemas se agravan cuando llueve y el agua se mezcla con el crudo rebosante. A esto sumamos que la planta de tratamiento de aguas residuales, denominada efluentes, encargada de regresar el agua tratada al río, ya no funciona en su totalidad. A la planta de afluentes, le falta sellos, le falta compresores; y le falta soplantes. La consecuencia es que el agua que se

deposita en el río Teaone, no cumple con la norma ambiental correspondiente; y no es difícil saber cuáles podrían ser los efectos en la salud de los esmeraldeños. Pero en esta suma de problemas de nuestra Refinería de Esmeraldas, echada al olvido vemos en imágenes, la planta de tratamiento de hidrocarburos residual llamada slop, fuera de servicio. Debería ser la responsable de eliminar el agua y sedimentos, para reprocesarlos en las unidades de crudo. Pero tampoco ocurre. La refinería que debería procesar al menos diez mil barriles, está en el orden de los setenta y seis, y a la baja. Y al final de este breve diagnóstico, lo más grave, en las condiciones de este complejo de refinación, la siniestralidad está en cero coma ochenta y siete, siendo uno, el punto más crítico, lo cual obligaría a apagar los sistemas por el riesgo de explosión. Y las autoridades, en silencio. (hasta aquí la transcripción de audio). Compañeros hicimos la transmisión de ese video, porque es importante que entendamos la magnitud, la fiscalización que iniciamos el día de hoy, que agradecemos obviamente como siempre, que esta comisión, esté siempre digamos, pendiente sobre las necesidades que tiene este momento la Refinería de Esmeraldas, que ha dicho sea de paso es la refinería más importante que cuenta el país. Pero adicionalmente todos los impactos que está generando, a la comunidad. Con esta introducción, abrimos el debate. Tiene la palabra el asambleísta Lenin Lara.

AS. LENIN LARA RIVADENEIRA: Muchas gracias presidenta. Saludos compañeros de esta comisión, compañero asambleísta Maurchellf también, que hoy comparece, frente a esta esta situación. Yo, empiezo saludando, la decisión que ha tomado esta comisión, de asumir el proceso de fiscalización, con el accionar de las autoridades, en torno de esta planta industrial en la Refinería de Esmeraldas. Y como lo ha manifestado la presidenta de la comisión, nosotros cumplimos con un proceso in situ, de fiscalización de la refinería, el lunes veintidós, motivados, precisamente por aquella preocupación que se había planteado, desde algunos medios de comunicación. Y ciertamente también, a través de algunos ciudadanos que están preocupados, por el funcionamiento de la Refinería de Esmeraldas. De lo que nosotros pudimos constatar, de lo que yo puedo mencionar de nuestro recorrido, si bien no está en un momento de riesgo inminente, la situación de la refinería. No es que se encuentra en una situación

de que ya va a explotar, que se podría pensar, o que en efecto no está cumpliendo con el objetivo para el que se había propuesto. Una refinería que tiene una capacidad para producir ciento diez mil barriles para refinar; ciento diez mil barriles de petróleo diariamente. Según las estadísticas y según la presentación del informe técnico que recibimos in situ, tuvimos que esta refinería está operando, más o menos, al sesenta y cinco por ciento; entre el sesenta y cinco y setenta por ciento, produciendo y refinando cerca de ochenta mil barriles. Hemos podido también recorrer, todo el perímetro de la refinería y hemos podido también visualizar, aquello que se presentaba con una gran preocupación. Por ejemplo, aquello que se mencionaba, como fugas de vapores, incluso fugas de combustible si se quiere, los tanques que se ha mencionado. Y ciertamente en honor a la verdad, debemos decir, que son riesgos controlados. Pero eso no significa, que no requiera, que no merezca, un proceso de fiscalización real, que obligue a que los procesos de mantenimiento que deben operarse de manera regularizada, porque eso es lo que no ha ocurrido, de manera periódica, para esta planta industrial. Bien dijo la presidenta de esta comisión, la más importante del país, con cerca de un millar de trabajadores, cerca de mil trabajadores en esta refinería, no pueden dejárselos a la buena de Dios; y si se merece, si se corresponde, que haya una acción ejecutiva eficaz. Y para eso, esta Asamblea Nacional, debe seguir esos procesos. Por ello, felicito una vez más, la decisión que ha tenido esta comisión, de iniciar este proceso. Frente a ello, de lo que hemos recibido hoy día del informe del delegado del Ministerio del Ambiente, creo que es importante si, puntualizar que hay acciones que deben cumplirse que pudimos ver no se habían cumplido sobre todo con aquellos tanques de reserva de gasolina y de combustibles, que entiendo por lo que ha mencionado el señor delegado, se está ya en un proceso de ejecución. Pero yo sí quiero pedirle a través del delegado a la autoridad y al gobierno ejecutivo en definitiva al gobierno nacional, al ejecutivo, de que requerimos con mucho respeto señor delegado, pero la Asamblea requiere la presencia de las autoridades máxima. Nuestra capacidad de fiscalización, va dirigida precisamente, a las autoridades máximas, para que no solamente puedan explicar en lo que corresponde, sino también, puedan hacer la toma de decisiones que debe conocer la colectividad ecuatoriana y en este caso particular, ávida de conocer la ciudadanía

esmeraldeña. Señora presidenta, yo antes de retirarme y les agradezco por darme este espacio, además en un momento estoy también en la comisión que me corresponde, he pedido participar y se me ha permitido de manera muy gentil, pero estamos también en discusiones con la comisión en la que yo estoy actuando. Pero antes de ello yo sí quisiera, primero rellenar el hecho de que los funcionarios que tiene refinería son funcionarios de buen nivel creo que son funcionarios que vienen de carrera, eso pudimos nosotros constatarlo. Yo celebro, además, el hecho de que quienes estén al frente de la refinería hoy sean funcionarios esmeraldeños. eso es muy importante porque son quienes conocen esta planta industrial al revés y al derecho, ya con muchos años funcionando ahí. Pero esta capacidad técnica, sin el apoyo decidido del gobierno, sin los recursos que corresponden, no va a tener mayores resultados. Y hay algo que pudimos constatar, usted también, el asambleísta Celleri y yo, pudimos constatar con mucha indignación, con gran preocupación, de que una vez más el centralismo está afectando de manera directa, la capacidad de que un complejo industrial, tan importante, pueda tener para enfrentar la contingencia la coyuntura que se da, por ponerles un solo ejemplo. Una ambulancia que es vital, dentro de la gestión de riesgo que tiene este complejo industrial, frente a lo que pudiera existir, hoy está fuera de funcionamiento. Se está esperando que un proceso de mantenimiento para esa ambulancia sea contratado desde la ciudad de Quito. Eso es lo que no podemos nosotros permitir, creo que en los procesos en los momentos en que fue efectiva la descentralización, nos mencionaban que hace siete años hemos vuelto a tener ese nivel de centralismo, que se espera que se contraten guantes, que se espera que se contraten herramientas, repuestos desde lo nacional, cuando cada refinería tiene su propia necesidad. Creo que es una de las cosas, en las que nosotros debemos luchar y ciertamente lograr que esto no impida, que un funcionamiento óptimo que debe ser y que sobre todo debe garantizar la vida, de las comunidades aledañas, está en riesgo. Presidente muchas gracias, compañeros asambleístas, gracias también por permitirme este espacio. Les pido disculpas que también estamos un tema que me están requiriendo en la Comisión de Desarrollo.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Agradecemos la comparecencia de compañero Lenin Lara. Tiene la palabra la asambleísta Urresta.

AS. JHAJAJIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias. señora presidente.

Primero me uno a las palabras del compañero Lenin Lara. Y mi respeto absoluto a la provincia de Esmeraldas. Y creo que dentro de los procesos de respeto también está, ¡que la máxima autoridad competente del ministerio se encuentra aquí!. No hay razón ni motivación alguna como para que no haya dado cita, a este pedido de fiscalización, del primer poder del Estado. Quiero iniciar señora presidenta, indicándole, a quien ostenta el día de hoy, la voz del Ministerio del Ambiente, que le recuerde a la señora ministra, ¿qué es la Asamblea Nacional?, nosotros no somos un foro, nosotros no somos el patio trasero de Carondelet. Nosotros somos el primer poder del Estado en donde nosotros, fiscalizamos y legislamos en nombre de todos los y las ecuatorianas. Así que el primer poder del Estado, amerita el respeto que se tiene que tener a estos procesos de fiscalización, obviamente sin desmerecer su presencia aquí, pero lamentablemente este proceso de fiscalización no recae sobre su cabeza. Segundo, señora presidenta, la señora ministra señaló hace algunos meses, que en cinco meses su cartera del ambiente ha dado trámite a mil setecientos permisos ambientales. Mil setecientos permisos ambientales, en cinco meses; y no ha hecho nada a favor del tema del oleoducto y Petroecuador. No solamente las perforaciones, no solamente el abandono está en la Refinería del Pacífico, no está en la Refinería de Esmeraldas. Señora presidenta me he tomado el tiempo suficiente para hacer un acto investigativo, un acto de fiscalización, en donde más de setenta y un puntos se encuentran perforados, en costa, sierra y oriente en el país; y el señor delegado no ha dicho nada de ello. Quisiera saber por favor señor delegado, ¿cuánto tiempo para ustedes es, el arreglar algo que es eminentemente urgente para la población de la provincia hermana de Esmeraldas?. Creo que las imágenes hablan por sí solas, no tenemos que ir nosotros como asambleístas a llevarles a ustedes de la mano a decir ¡mire cómo se encuentra el tanque!, ¡mire que no hay las condiciones, esto puede explotar!. Las condiciones están, lamentablemente están en condiciones paupérrimas de servicio al país, ya que el presidente Daniel Noboa y la ministra del ambiente no

ha hecho una sola obra por el país. Creo que sí pueden tener un contingente para mantener las buenas obras que sí hizo un presidente y que sí hizo dentro de una contingencia de Estado de dignidad, para el pueblo ecuatoriano. Y para concluir señora presidenta, creo que es absolutamente necesario, que no solamente se nos venga acá con una retórica en diapositivas, en cuántas cosas en cuánto tiempo han hecho qué. Y si usted se da cuenta, están en proceso de arreglo, ni siquiera está en un digamos, esta planta ya se ha mejorado ya se encuentra en buena calidad para el servicio de todos los ecuatorianos, no Todas las plantas se encuentran en proceso de arreglo. Dígale a la señora ministra por favor que la asambleísta Jhajaira Urresta, le manda a decir, que, si el ministerio le quedaba muy grande, desde ahí está el acto de corrupción, el asumir un cargo, que sabe que no está competente para ella. Si tuvo el tiempo suficiente, para permitir y dar un permiso, para que destruyan Olorcillo, también tiene el tiempo suficiente para ir allá, verificar ¡cómo se encuentran las instalaciones! y arreglarlo de manera urgente. Si tienen todo el tiempo suficiente para meterse una democracia de Venezuela y llevarnos a nosotros a un conflicto con ellos también; también tiene el tiempo suficiente como para ir hacer territorio; y evidenciar lamentablemente lo que está pasando en la provincia de Esmeraldas. Y dígale por favor a la señora ministra, que en vez de estar emitiendo certificados ambientales a la familia del presidente Daniel Noboa, que se dedique a hacer su trabajo en nombre de todos los dieciocho millones de ecuatorianos que existimos, porque en el momento que eso explote, no creo que solamente la provincia de Esmeraldas quede afectada. Gracias señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Si tiene alguna observación para darle la palabra.

MAGISTER CARLOS VÁSQUEZ JARAMILLO DIRECTOR DE CONTROL AMBIENTAL, DELEGADO DE LA MINISTRA DE AMBIENTE: Bueno muchas gracias por sus comentarios, yo le trasladaré sus inquietudes de la señorita ministra. Sólo para puntualizar unos temas que sí es importante. Se ha mencionado y usted lo ha hecho que están en proceso de arreglo. Lastimosamente el Ministerio del Ambiente no es competente, para el tema del

arreglo de las instalaciones y de la diferente infraestructura que engloba, o qué forma parte de la refinería. Nosotros como Ministerio del Ambiente, lo que hacemos es lo que hemos expuesto el día de hoy; y que va a ser puesto en conocimiento de manera escrita igual a la comisión, levantar los hallazgos de posibles alertas ambientales y que la autoridad competente en este caso Petroecuador y el Ministerio de Energía, realicen las acciones necesarias, para solventar estas alertas. Respecto igual al tema que manifestó, del oleoducto perforaciones, no lo entendí muy bien, pero si se refiere a perforaciones que se realiza a nivel nacional, no sé si lo los denominados pinchazos que ahora están ocurriendo que contaminan el ambiente, eso igual, todos los operadores tienen la obligación de notificar, estos eventos ambientales, en veinticuatro horas, presentar un plan emergente, porque ya se produjo el daño y nosotros como ministerio, supervisamos que se cumpla la limpieza de la zona afectada a nivel nacional. Tenemos una matriz, con toda la información de todos estos eventos ambientales que también las podemos hacer llegar a la comisión, para que se vea evidenciar, el número de afectaciones ambientales. Eso nada más, o si es que era otro punto que no lo entendí.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra el asambleísta Maurchellf Vallejo.

AS. MAURCHELLF VALLEJO: Bueno, muchísimas gracias señora presidenta, compañeros asambleístas. Realmente es una pena que los funcionarios del gobierno, a quienes se citó para tan importante reunión estén acá, como corresponde. Lastimosamente Esmeralda es una de las últimas provincias de este país y pareciera que no interesa, ¿qué ocurre ahí?. Tenemos una refinería, que no solamente hablaban de algunos derrames de petróleo, pero no sólo es derrames, es el aire que se respira en Esmeraldas compañeros. Es la gente que muere año a año, por la contaminación, que la refinería ocasiona dentro de la ciudad Esmeraldas. Es indispensable, que a quienes les corresponde tratar todas estas situaciones, de parte del gobierno, se pongan manos a la obra, porque Esmeralda, no puede continuar como está. Los ciudadanos esmeraldeños necesitan cambios, necesitan saber que su provincia también es

importante. Los esmeraldeños necesitan hacer saber al Ecuador, que Esmeraldas también existe. Y que el gobierno, debe poner oídos, al clamor de nuestra provincia y de nuestra gente. Yo felicito a los compañeros asambleístas, que se dieron cita en la refinería de Esmeraldas, para contrastar todo este tipo de situaciones, que se viven día a día. Pero también compañera presidenta, si se necesita dejar claro, porque hasta el dos mil dieciocho, se desembolsaron dos mil trescientos cuatro millones novecientos sesenta y siete mil trescientos cuarenta y tres dólares, para la repotenciación de la refinería de Esmeraldas. Y por qué ante tan corto periodo estamos sufriendo lo que estamos sufriendo. ¿Serán los materiales que se usaron?, ¿serán las situaciones actuales que medio ambiente o los mismos personeros de refinería, no toman en cuenta, y que dejan de deteriorar de forma tan peligrosa todos los componentes de la refinería?. Realmente necesitamos saber ¿qué es lo que pasa?. Los ecuatorianos necesitamos saber lo que pasa y los esmeraldeños necesitamos una respuesta. Muchas gracias compañeros.

SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra la asambleísta Jhajaira Urresta.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señora presidente. De verdad al funcionario que ha venido en nombre del Ministerio del Ambiente. Hay un tema muy en particular, dentro de la función de servicio público que se llama, "Mesa de Cooperación Interinstitucional o Cooperación de los Diversos Ministerios de Estado para Tramitar una Emergencia". Espero que usted y la señora ministra lo conozca. Bien usted lo ha dicho, tienen ustedes un tratamiento que hacer, una tarea que cumplir. Pero cuando se vea afectado, no solamente el medio ambiente, sino los seres humanos, cuando ustedes ven tangible una emergencia, de una posible explosión en el lugar. Usted sabe que el ministerio del ambiente tiene cartas en el asunto. Y ya que ustedes no puedan cambiar el tanque, pero ustedes tienen que insistir, en que ese tanque ha cambiado. Porque bajo sus competencias, está el cuidado del medio ambiente y los seres humanos. Yo tengo entendido, de que si algún ser humano, en la zona de Esmeraldas, tiene o padece enfermedades respiratorias, dérmicas, en fin, está el Ministerio

de Salud. Pero quienes vigilan para que eso no suceda, para que tengan un tema preventivo, son ustedes. Así que por favor no me venga a decir, de que esta tarea no es nuestra. No, no, no, hay un tema muy en particular, que rige incluso en nuestra Constitución. que se llama “Mesa de Cooperación Interinstitucional”, en donde se plantean temas emergentes, para el tratamiento urgente de los mismos. Y qué pena que usted no me haya entendido, porque hablo castellano y todos me comprenden, que cuando hablo sobre pinchazos, en todo el aparataje del oleoducto a nivel nacional, estamos hablando que esos pinchazos están teniendo afectaciones no solamente en la provincia de Esmeraldas sino en las tres regiones del país. Si ahora nos avoca el conocimiento aquí, de una provincia en particular. También es bueno el tramitar y el darle a usted el conocimiento, de que en todas las provincias están pasando este mismo conflicto y ustedes tienen que tomar cartas al asunto. Así que le solicito de la manera más comedida, por favor decirle a la señora ministra, que llame a una mesa de cooperación interinstitucional, urgente, para el tratamiento de los mismos, porque ese es su trabajo, el prevenir posibles afectaciones ambientales y de seres humanos. Gracias señora presidente.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra el asambleísta Adrián Castro gracias.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Gracias presidenta, colegas comisionados. El tema de la Refinería de Esmeraldas, no es poca cosa. Esto en algún momento, me parece que fue en el Pleno de las primeras sesiones, ya compareció algún representante o dirigente, que se sintió afectado seguramente por los daños que se encuentra ocasionando, los pormenores que están alrededor de la Refinería de Esmeraldas. Pero no es de ahora el problema, no es de ahora el problema, porque saben decir que lo que nace mal; termina mal. Cuando hacen prácticamente siete años de repotenciación de la Refinería de Esmeraldas y se entrega finalmente en el año dos mil quince, proyecto que arranca con mil millones de dólares y termina costando dos mil doscientos millones de dólares. Estamos hablando de cuatro puntos del IVA, para tener una idea representativa de lo que costaría, una repotenciación de una refinería. que

le costó luego de varios procesos judiciales por supuesto sentencias de cohecho al señor Carlos Pareja Yannuzzelli y Alex Bravo, ministro y exgerente Petroecuador en su momento; hay que hacer memoria de esos hechos. Dos años después de la repotenciación, el año dos mil quince al año dos mil diecisiete, la Asamblea Nacional a través de mi amigo y coterráneo Esteban Albornoz en ese momento director, o presidente de la Comisión de Desarrollo Económico de la Asamblea Nacional, hicieron una comitiva dentro de la Asamblea y salieron, hacer una inspección a la refinería del Pacífico. Aparentemente dentro de esa inspección estaba todo bien, pero al día siguiente de su recuerdo con claridad, que el Ministerio de Energía y Minas, saca un boletín de prensa, manifestando que no ha estado pues al funcionado al cien por ciento. Esta refinería debe arrojar ciento diez mil barriles de petróleo, diarios. Pero resulta que no está funcionando ahora al cien por ciento. Pero ya al año dos mil diecisiete, dos años después de que se entrega la Refinería de Esmeraldas, los reportes de los daños están debidamente documentados. Y si ustedes revisan los reportajes periodísticos seguramente del mismo Teleamazonas o de otros medios, al año dos mil diecisiete muchos de los daños ocasionados que estamos viendo en un reportaje que no sé, de qué semana será; o qué día de esta semana será. Pero la verdad es que son los mismos; y lo que extraña y molesta ciertamente, es que pasan los días las semanas y quienes se afectan definitivamente a los pobladores, porque la contaminación ambiental daña a todos los están alrededor, de un proyecto como la refinería de Esmeraldas. Entonces yo sí estoy de acuerdo en la fiscalización, pero también, colegas, no nos olvidemos, que a lo largo de todos estos años, haciendo este pequeño así recuento histórico de lo que pasó con la Refinería de Esmeraldas, porque el problema no es insisto de ahora. ¿Qué hizo la Contraloría?, ¿qué hizo la Contraloría?; porque ustedes conocen que la Contraloría hace exámenes ambientales, hace exámenes de gestión, hace todos los exámenes y auditorías necesarias dentro de las entidades públicas. ¿Qué hizo con Petroecuador dentro del tema de las Refinerías Esmeraldas?. ¿Conocemos cuáles son los resultados de las auditorías? Aquí presidenta, me permito sugerir para que esta investigación salga a flote y por supuesto le demos un resultado final y una conclusión. Si es que la Contraloría realmente auditó, los problemas de la

refinería. ¡Ojo! que las responsabilidades para hacer un control duran apenas siete años. Estaríamos prácticamente dos mil dieciocho, finales de dos mil diecisiete lo que podríamos revisar, para poder pedir que urgentemente se intervenga dentro del órgano de control y se determine responsabilidades administrativas civiles, incluso indicios de responsabilidad penal. Porque si hablamos de son hechos que desde el dos mil diecisiete no se arreglan hasta el año dos mil veinticuatro, estamos hablando de que definitivamente habido una desidia o no ha habido una inversión por parte de los funcionarios públicos representantes legales, técnicos. ¿Qué habrá?, pero yo sí me declaro en este sentido ignorante en el tema de los exámenes de auditoría, porque no los conocemos. Y sí me gustaría que el equipo aquí se afine, dentro de lo puede ser incluso interdisciplinario de todos los comisionados, que revisemos los informes de Contraloría. No vaya a ser que una de las recomendaciones, haya sido que se invierta más en la recuperación de esos tanques que vimos en las imágenes que están a punto del colapso y pueden el día de mañana, pero causar una catástrofe dentro de la provincia de Esmeraldas. Entonces, a lo mejor hay funcionarios que no hicieron su tarea también y si debemos nosotros conocer, para pedir a la Contraloría, que nos indique si es que ha habido lo que el seguimiento de las recomendaciones que hacen ellos. ¿Cuáles fueron las sanciones?, ¿los indicios de responsabilidad penal?, ¿si están en algunos procesos judiciales?. Hagamos un impulso fiscal, pero no podemos dejar las cosas así. Yo me sumo ciertamente a las palabras de la colega Jhajaira, que dentro de su exposición nota su preocupación por que aquí las autoridades tienen que afinarse. Y ya una vez que, ingresas a una nueva administración, tienes necesariamente que empaparte todos los temas que vienen acarreado esas carteras de Estado. Y por lo tanto te convierte en parte responsable del problema. Entonces, ahora encontramos las soluciones y en buena hora que iniciamos este proceso de fiscalización presidenta, pedir al equipo que revisemos muy minuciosamente los informes de Contraloría para ver qué encontramos ahí. Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Tienen la palabra el asambleísta Amado Chávez.

AS. HUMBERTO AMADO CHÁVEZ ANGAMARCA: Muchas gracias presidenta, compañeros, compañeras asambleístas. Hubiese sido muy bonito que estén aquí los que tiene que darnos la respuesta, en este caso el ministro de Energía y minas, el gerente de Petroecuador, que para tener un conocimiento real de lo que pasa en la Refinería de Esmeraldas. Yo vengo de una provincia petrolera, más de cincuenta años en Sucumbíos, era la primera provincia en explotar el petróleo. Pero no existe un plan de acción, de parte de la empresa petrolera, en este caso, nosotros cumplimos nuestra misión de fiscalizar, de legislar. Los ministerios de igual manera, tienen que hacer lo mismo; y tienen que hacerlo con responsabilidad. Sin embargo, Petroecuador debe tener un plan, donde conozcamos cuánto tiempo dura una estructura en este caso, la tubería, los tanques que tienen ellos, para de esa manera estar prevenido. Porque lo que pasa es que esperamos que llegue la enfermedad, cuando queremos actuar ya a veces se puede perder vidas. Y eso es lo que pasa, no solamente en la refinería, sino pasa en el sector de Sucumbíos, donde todos los tubos que han sido puestos por el SOTE, muchos de ellos están reventándose, dañándose, ya no por un atentado, sino porque ya no da la capacidad de duración, ya se terminó su vida útil. Entonces si no tenemos esa situación, si solamente pensamos en explotar lo que viene del subsuelo, que es el petróleo, vamos a dejar a una Amazonía, a Esmeraldas en realidad, en un desierto, porque no nos está viendo, las consecuencias que se está causando en el territorio. Se está mirando solamente lo que sale. Hoy mismo, hay una cantidad de plataformas que se están construyendo en el sector de Sucumbíos y Orellana, es decir están pedaceando el suelo y lo están dejando como alguien decía como un caparazón de la tortuga, sacándole toda la carne y dejándole solo el caparazón al suelo. Entonces la producción ha bajado notablemente en Sucumbíos. En este sentido yo sí estoy de acuerdo lo que decía la compañera Jhajaira; y que tiene que ver desde el Ministerio de Ambiente también una alerta, ¿no?. Porque vemos que, las tuberías están en mal estado, en sucumbíos ha habido cuantos derrames y solamente le ponen un líquido para borrarle del río; y eso no significa que ya no está contaminado, la contaminación sigue. Pero le hacen creer a la comunidad que ya se resolvió el problema. Pasó hace poco, cuando hubo el derrame en el sector de el Socavón, se fue el SOTE, el río Aguarico, el río Coca, se

contaminaron, todas las riberas del río quedaron negro del petróleo y en menos de unos dos meses, que se puso un líquido se perdió. Y a la comunidad se dice que ya no hay contaminación. ¿Cómo poder creer eso?, si es un petróleo que eso se fue por días en el agua, se ha perdido todas las especies acuáticas. Entonces ahí sí tiene que ver, el Ministerio de Ambiente, en alertar esas situaciones, en dar a conocer cuáles las responsabilidades del Ministerio de Ambiente en esas situaciones, porque la contaminación sigue. Hoy mismo hubo hace pocos meses, una rotura de un choque de un camión en la tubería, cerca de Nueva Loja. Ahora ya está ahí las piscinas nuevamente, como que nada ha pasado. ¿Qué pasó toda esa área que se fue el petróleo?. Entonces, son esas situaciones que la contaminación queda aquí. Por eso yo digo, es como un campesino cuando siempre el cacao, él sabe cuándo tiene que rozar, cuando tiene que poner el abono, cuando tiene que poner el insecticida para la plaga. Es decir, eso es un proceso, es una planificación. Y así debería tener las empresas petroleras, tener una programación, para ir cambiando esa tubería que está mal, cambiando sus tanques que ya no están dando resultados, y que ha habido alertas, que como ya vemos en las noticias nacionales, que ellos van a ver ya esa situación que está, es decir estamos dejando al último, ya cuando puede pasar una desgracia. Hasta ahí compañera presidenta.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra el asambleísta Paúl Buestán.

AS. PAÚL FERNANDO BUESTÁN CARABAJO: Gracias señora presidenta, buenos días con los compañeros legisladores, un saludo cordial apoyo ecuatoriano que nos mira a través de los medios de la Asamblea Nacional. A más de determinar que existen de administración, problemas físicos. Yo creo que aquí caemos en un tema netamente también de retribución y remediación ambiental. El oleoducto Pascuales-Cuenca, más de tres décadas, primero comenzó enraizado a problemas de corrupción con el caso Odebrecht, y más de tres décadas nadie ha dicho absolutamente nada, ¿qué es lo que están haciendo con las poblaciones que se encuentran afectadas por su poliducto? Pasa por la provincia del Cañar, vayan a ver ustedes siquiera se han hecho baterías

sanitarias, para la gente que trabaja en ese mismo oleoducto. No existe una compensación, no existe mediación ambiental porque no solamente estamos hablando del tema de contaminación aérea, contaminación luminosa, contaminación del suelo, existe una vulneración directa a los derechos del ambiente, que se crearon en la Constitución del dos mil ocho. Pero también a los derechos de las personas que habitan en los sectores, como en el caso de Esmeraldas. Pero no es un caso particular de Esmeraldas, es un caso particular del país, del mundo. Así es que yo creo que, siendo un poco más objetivos, y no focalizando específicamente en el caso de Esmeraldas, porque recalco es una contaminación ambiental generalizada. Deberíamos tener respuestas de absolutamente toda una fiscalización de qué es lo que viene haciendo Petroecuador. Y sobre todo determinar, si es que esta comisión, sería la encargada de hacer esta fiscalización, o la Comisión de Biodiversidad. Yo creo que sería la comisión pertinente. Así es que no sé si es que es prudente, a través del equipo legal de la comisión, sobre todo para tener un enfoque generalizado de esta fiscalización, esa pequeña perspectiva; si debería ser materia de la Comisión de Biodiversidad. Eso nada más.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Señor vicepresidente encargo la presidencia.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA, PRESIDENTE ENCARGADO: Con gusto colega Cabezas, por favor tiene la parte gracias.

AS. JANETH PAOLA CABEZAS CASTILLO: Gracias señor presidente. Bueno primero, sí la verdad que esta fiscalización, como lo hemos comentado nace justamente de la preocupación que tienen los habitantes de Esmeraldas y partimos de empezar por los derechos fundamentales que tiene, cuando hablamos de derechos humanos creo que esta comisión, está facultada justamente para tratar este tema. Porque estamos hablando de los derechos de la gente a contar con agua, que permita el consumo humano, que es justamente lo que pasa por esta fiscalización. El derecho de la gente a contar justamente con condiciones de evitar la contaminación ambiental; y por otro lado afectaciones a los mismos temas laborales, al derecho de los trabajadores, que

hay otra arista que también lleva esta fiscalización. Antes de hacer mis preguntas técnicas, porque más allá de que el magister Carlos Vázquez Jaramillo, no era el invitado, hubiéramos querido que esté la ministra, pero creo que sus aportes técnicos tendríamos que aprovecharlos, porque si van encaminados a lo que nosotros esperamos que se responda. Y voy a hacer varias puntualizaciones. Es más, nosotros habíamos pensado que sí, la Comisión de Biodiversidad, debería ser la comisión, pero miren compañeros, creo que aquí tenemos que hablarnos claro y a calzón quitado, la Comisión de Biodiversidad, ni siquiera está respondiendo en este momento a los temas lo que establece su comisión. Se está entorpeciendo procesos de fiscalización, porque obviamente el presidente tiene una agenda inminentemente política, que yo creo compañeros acá todos, todos, tenemos obviamente diferentes posiciones políticas. Pero lo que valoro de esta comisión es que cuando se trata de la gente, nosotros nos ponemos de acuerdo. Y aquí es un tema claramente perjudica y afecta a la gente. Y por eso creo que no deberíamos abstraernos de tratar este tema, sobre todo cuando se requiere una respuesta inmediata. Voy a hacer dos puntualizaciones, sobre algunas cosas que se han dicho acá. Primero, la refinería contó con una repotenciación que dentro del mismo presupuesto se tenían que hacer mantenimientos programados. Y voy a explicar esto, así muy sencillito. Ustedes se pueden para comprar un BMW, siempre hablamos de un BMW, que es una marca, que garantiza seguridad, estatus y bueno hablas de un carro obviamente que, por sus características, es un carro a prueba de todo. Pero ese mismo BMW, necesita mantenimiento pues si tú no le hace mantenimiento a ese BMW, como dice la marca, que tienes que cumplir cada cinco mil kilómetros, el cambio de aceite, el cambio de bujías, el cambio de todas las cosas que requiere un carro; el BMW, no va a servir. Hago esta puntualización, porque es lo que ha pasado con la Refinería de Esmeraldas. En esos dos mil y pico de millones que ustedes dicen que costó la repotenciación, estaba dentro los mantenimientos programados. Y ahí va a ir mi pregunta, porque aquí nos dice el delegado de la ministra, que hay planes de acción. Debo suponer que esos planes de acción tienen que ver con los con las digamos con los mantenimientos programados porque si no sea el mantenimiento de la refinería, como si no sea mantenimiento de tu carro, va a empezar en algún momento, a quemarte el aceite, va a empezar

a contaminar, va a tener problemas del antiguo carro que no se lo mantiene, tiene problemas. La refinería, no todo con el mantenimiento programado, desde el dos mil dieciocho. Y saben por qué, porque sencillamente las personas que dirigen Petroecuador, primero, vayan y revisen las hojas de vida, no tienen conocimiento. El señor que está actualmente es abogado dicen, por eso no quiero adelantar criterios, porque, esta debe ser una fiscalización seria. Y si, los señores ministro de energía, el gerente de Petroecuador y quienes obviamente cumplen otros cargos ahí, que es el gerente de refinación y el superintendente que sí, es un esmeraldeño, pero cualquier persona, no puede hacer absolutamente nada si no cuenta con el apoyo institucional para el tema. Entonces ahí voy a hacer mis preguntas técnicas y luego voy a completar mi intervención con otros elementos que ayuden también a conducir esta fiscalización compañeros, porque lo que ha pasado con la refinería sí tiene que ver con decisión política. Y recuerdo claramente cuando decían ¡la refinería va a explotar!. Miren a pesar, de que no le han hecho mantenimiento, a pesar de que no le han cumplido con lo que el mismo Ministerio de Ambiente. Dice aquí, es grave lo que el Ministerio, dice aquí. Hay cerca de once procesos sancionatorios, ha habido diecinueve derrames y a pesar que desde el dos mil dieciocho no se le hacen los mantenimientos programados, la refinería está ahí; todavía no explota. Y si nosotros no continuamos haciendo este trabajo, obviamente compañeros algo va a suceder en la refinería. Mi pregunta, mi pregunta aprovechando la presencia si quisiéramos que toda esa información técnica que nos ha dado el día de hoy, nos las deje en la comisión, porque esto va a servir para parte del informe. Pero mi pregunta va Los tanques y maquinarias de la refinería más grande del país están operando a la mitad de sus capacidades, hay información documentada que data como la unidad de crudo, presenta daños en los empaques, lo que causa que el agua se derrame constantemente. ¿Qué resultados hay de los hallazgos de este derrame?, ¿hay afectación a la población que consume el agua del río Teaone?, porque, dicho sea de paso, la fuente de captación del agua potable de Esmeraldas es el río Teaone. es la fuente de captación, la empresa de agua potable toma agua del río Teaone, para potabilizarla y que consumimos todos los esmeraldeños. Entonces esta información no es menos importante y obviamente es responsabilidad del

Ministerio del Ambiente. Le pregunto también, de la última vez que hicieron la auditoría ambiental a la refinería, ¿qué recomendaciones existieron y se han cumplido?. Y si queremos que nos diga específicamente, de lo que usted nos dice que han hecho once procesos sancionatorios, específicamente qué no han cumplido. Y otro dato, usted nos habla de los monitoreos ambientales, nos contaban en la visita que hicimos, que ellos cuentan con una unidad que se encarga justamente de hacer el seguimiento, para el cumplimiento de los planes ambientales y de los planes de acción. ¿no son juez y parte?. ¿Cómo hacemos? o ¿cómo confiar, en los informes de verificación de cumplimiento?, cuando los hacen ellos mismos y no debería ser el Ministerio del Ambiente, que tenga una unidad específica para corroborar, si los informes que nos dan ellos, nosotros no somos técnicos ambientales. Ese día obviamente fuimos, fuimos a la fuente donde sale el agua, que hay una planta que potabiliza, aparentemente todos los procesos que requiere la refinería, requieren de mucha agua, pero luego esa agua tiene que tener todo un proceso técnico para salir en este caso al río, para el consumo humano, que no haya afectaciones a la gente. Ese día estuvimos allí, aparentemente todo está bien, pero, cómo verificamos que en realidad esos informes que salen de la misma unidad ambiental de la refinería sean en realidad contrastados y que ustedes como autoridad ambiental nos pueda decir que todo está bien. Y, por último, el tema del dióxido de azufre. Esto es otro elemento que sigue siendo preocupante, porque insisto nosotros no somos técnicos ambientales, ellos dicen que el mechero que es el que permanentemente está prendido, sí eso hay momentos en que ese mechero sobre todo en horas de la noche, está incurriendo en gases que en realidad ya son imposibles para los ciudadanos que habitan y comentarles que hay varios sectores ya allí asentados por años. Estamos hablando de la Tolita, es más en un informe técnico que obtuvimos por fuera, nos dicen que, si en algún momento la refinería no tuviera los mantenimientos adecuados, podría llegar a una explosión que, termine afectando ya barrios consolidados del sur de Esmeraldas, como “La Tolita”, “6 de Marzo” y otros barrios aledaños a la refinería. Y para concluir, yo quiero tomar lo que ha dicho el compañero Paúl en este sentido. Toda acción de incumplimiento debe generar un plan de remediación, pero también compensación, ¿han ustedes en estos informes de los procesos sancionatorios han ustedes

establecido no solamente el tema de remediación sino de compensación?. ¿Por qué digo esto? quizás lo que necesitamos son otras comparecencias para poder contrastar si es que la falta de mantenimiento de la refinería en los procesos, no han venido afectando a decir de la ciudadanía, sobre de cómo se afecta su salud; temas de cáncer, afectaciones a la piel, enfermedades respiratorias; y obviamente también enfermedades intestinales por el consumo del agua. Esto es importante, no solamente la remediación sino, hay en ocasiones dentro de sus informes, la compensación. Y quiero cerrar con esto, creo que ustedes conocen que fui gobernadora de Esmeraldas y también tuvimos que enfrentar muchos de estos hechos porque una planta de esas características, siempre está sujeta, pero, ¿cómo remediamos de manera inmediata y cómo compensamos?. Hubo en un momento un derrame que afectó no solamente las cuencas hídricas, sino que afectó los instrumentos de trabajo de los pescadores. Se llenaron todo de petróleo, imagínense el impacto que genera. Pues no solamente hubo un acto de remediación, que hicimos seguimiento, que nos pusimos a la cabeza de eso. Le obligamos a Petroecuador que compense. No querían, bueno estuvimos a la cabeza para que compensen y con el Ministerio del Ambiente, trabajamos de la mano, para que se les devuelva sus motores, sus lanchas, para que los ciudadanos puedan volver a trabajar. Hago esta digamos puntualización, que lo viví desde la experiencia de ser parte del ejecutivo, porque no solamente que la gente espera remediación, también la gente está esperando compensación. Y si quisiéramos saber dentro de esos procesos sancionatorios, si también ha existido alguna posibilidad, que la autoridad ambiental, le exija a Petroecuador, compensación. Hasta ahí mi intervención gracias señor presidente.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA, PRESIDENTE ENCARGADO: Se devuelve la presidencia.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Tiene la palabra el magister Carlos Vázquez.

DELEGADO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE: Muchas gracias, bueno espero responder todas las inquietudes que han sido trasladadas, de la manera

más clara. En relación al plan de acción como usted manifestaba, haciendo el parangón símil con el mantenimiento de un vehículo, en efecto, eso es competencia del Ministerio de Energía y Minas, del operador Petroecuador. Sin embargo, nosotros como autoridad ambiental, estamos en la obligación conforme lo determina el Código Orgánico del Ambiente, a como mecanismos de control y seguimiento, a realizar inspecciones aleatorias en cualquier momento, ya que van independientemente del control que ellos deben hacer por su normativa. Y los hallazgos que hemos encontrado desde el dos mil veintitrés, dos mil veinticuatro en las inspecciones, son propios de lo que nosotros hemos encontrado, sea porque lo hicieron el mantenimiento, o fue un mantenimiento deficiente ahí tendría que responder Petroecuador, cuál es el motivo de que nosotros como autoridad ambiental, hayamos encontrado estos hallazgos. Y si es que fue producto de un, no mantenimiento, o cuál fue la situación. Respecto al tema del agua que está cayendo de los empaques, tenemos que tener en consideración que como les mencionaba, cuando hay un tipo de derrame en este caso el agua, como para un proceso de purificación, no purificación perdón, para un proceso de industrialización, no está contaminada en ese momento y al caer en el suelo, no generaría ningún tipo de contaminación. Recordemos que no estaría o tendría ninguna afectación al río. Si es que habría alguna afectación al río, por cualquier tipo de combustible o elemento, eso se corresponde en un evento ambiental nivel tres, ya. Porque no sólo nivel dos porque el río, como usted bien lo mencionó, puede ser utilizado por familias para distintas cuestiones, sea para su limpieza, para utilizar para temas de la cocina etc. Pero ya al caer o que la contaminación vaya a un afluente o a un cuerpo hídrico, pues pasa un nivel tres, por todo el tema que podría conllevar. Y no hemos tenido como señalé en la presentación, ningún tipo de afectación nivel tres, relacionado en la Refinería de Esmeraldas. Ahora respecto a los planes de acción, cuando el operador en este caso Petroecuador, presenta el plan de acción, obviamente ellos presentan un informe de cumplimiento. Sin embargo, ese informe de cumplimiento entra a revisión de la autoridad ambiental, es decir, para qué, para que se verifique, no sólo que él informe como tal, esté realizado bajo los parámetros términos y condiciones que fue establecido en el plan de acción, sino también que cumpla con la normativa ambiental, los procedimientos. También

tenemos en algunos casos normativa relacionado a índices de contaminación, indicadores, suelo, aire y agua, entonces todo eso nosotros revisamos. En caso de alguna inconsistencia, simplemente lo que hacemos es observar, solicitar que se aclaren estos puntos y de ser el caso, una vez que se aclare y todo esté de acuerdo a la normativa, aprobamos estos planes de acción y los informes correspondientes, si no caso contrario, lo que hacemos es, si no hay ningún sustento que justifique estos incumplimientos, pues y ponemos como no aprobado, no cumple, e iniciamos los procesos administrativos sancionadores, que son lo que corresponden dentro de nuestra cartera de Estado. Ahora en relación al tema de las auditorías ambientales. De la última auditoría ambiental son varias cuestiones que voy a leer solo dos que me parecieron como destacadas, pero son varias observaciones que hizo el Ministerio del Ambiente. Yo me comprometo hacerle llegar esto por escrito, porque es el resultado es un documento bastante extenso, porque como les mencionaba las auditorías ambientales, hacen un análisis de varios elementos, no sólo de la parte operativa, sino de índices de contaminación agua, suelo, etcétera. Pero, por ejemplo, entre algunas de las que puedo señalar, de las observaciones que se hizo en las auditorías ambientales, era incluir procedimientos de mantenimiento relacionados al equipo, de descontaminación, y acopio temporal, incluir mantenimiento respecto a tornillería, mejorar las condiciones del suelo en donde se encuentra la infraestructura señalada que está en el informe. dentro de la capacitación, se debe hacer trabajos de pintura anclaje etcétera, todo con el objetivo de que se pueda visualizar un mejor tratamiento y se puede hacer un mejor trabajo dentro de la refinería. Además, falta la obtención de certificados ATP, entre otras observaciones, que yo me comprometo a hacerles llegar para que ustedes también tengan conocimiento de lo que el Ministerio del Ambiente se ha pronunciado. En relación al dióxido de azufre, como lo mencioné en mi presentación, si bien es necesario señalar que hay una contaminación, el tema los monitoreos han señalado que estás este tema en el aire es superior a los límites máximos permisivos, que tiene el Ministerio del Ambiente. En el plan de acción, se ha establecido por parte de Petroecuador, una etapa contractual, para mejorar este sistema La etapa contractual termine el veintiocho de agosto y la fase de ejecución catorce de septiembre de este de este año. Hasta mientras del

Ministerio del Ambiente, lo que está haciendo es, seguimiento y una vez que concluyan estas fechas pues, solicitará la información respectiva, que igual les podemos hacer llegar a ustedes sin ningún inconveniente, para ver qué ha ocurrido con este plan de acción, qué acciones ha tomado Petroecuador dentro de sus competencias, para mitigar y poder ver si es que se puede ya eliminar y que regrese este tema del dióxido de azufre, a los límites permitidos dentro de la normativa. Si, está excedido. incluso en la presentación está y el tema de estos hallazgos que fueron, son parte del plan de acción.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: ¿Cuánto es lo permitido y cuánto está excedido en el tema del dióxido de azufre?, ¿cuánto es lo permitido y cuanto lo excedido?

DELEGADO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE: De acuerdo a la información que tenemos, en el año dos mil veintitrés, ahorita no le puedo dar los parámetros, porque no lo sé, pero está excedido en un cerca de un cincuenta por ciento, o sea está, es un tema que eso les igual les haremos llegar porque son información que ha sido ya levantada, anteriormente por las anteriores administraciones, para que ustedes tengan conocimiento; y en contexto cómo es lo que está superando la norma máxima. Igual cualquier pedido adicional que tengan, pues les solicito que nos hagan llegar por escrito, para nosotros también contestar. Y respecto a la compensación, en esta última pregunta, en efecto cuando hay un derrame nivel tres, como el que ocurrió en el tema de los pescadores, hay una afectación al componente social, en el cual se da la compensación que son, para hacer esta diferenciación son temas relacionados, a brigadas médicas, temas de educación, dotación de agua potable, infraestructura y la remediación como tal, es de un tema ambiental, la limpieza de la zona y que se evidencie que no hay contaminación. También ahí es importante señalar, que hay la indemnización que es de carácter pecuniario, que una vez que se ha identificado que en efecto hay un perjudicado por un evento ambiental, directamente el operador como usted bien lo ha señalado, realiza estas compensaciones y estas indemnizaciones, en relación al perjuicio que ha visto afectado a las personas. En relación a los procesos sancionadores, igual le voy a hacer llegar esta información, porque es

un tema bastante extenso las resoluciones y ahorita no quisiera tal vez levantar una información que no la tengo.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Entendemos y sí le pedimos magister Vázquez, que toda la información que nos ha previsto técnicamente, nos haga llegar por escrito a la comisión. Tiene la palabra el asambleísta Adrián Castro.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Gracias presidenta, bueno sin duda lo que manifiesta el técnico del Ministerio del Ambiente, no da cuenta de que efectivamente existe una problemática seria en el materia ambiental. Pero a mí sí me preocupa que no haya venido acá el señor Diego Guerrero, Ramiro Carrera José Andrés Sosa, los tres trabajan in situ. A ellos deberíamos preguntarles sobre los mantenimientos, sobre toda la parte técnica, y a ratos; no sé y le consulto a usted. ¿Ingeniero?, no; Abogados. ¿Usted trabaja en la refinería de Esmeraldas?

DELEGADO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE: De planta, del Ministerio del Ambiente.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Pero ¿sí ha ido a la refinería?

DELEGADO DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE: No recién estamos en funciones desde esta administración. Estamos ahorita en el tema de como ustedes saben la comisión de biodiversidad inició un tema de lo que señalaban de mecheros y hemos estado recorriendo los mecheros y temas de minería ilegal.

AS. ADRIÁN ERNESTO CASTRO PIEDRA: Entonces con mayor razón, yo comprendo la labor de más joven abogado. Y como quien más, respeto su tarea, pero necesitamos que venga alguien que esté in situ, incluso para conocer todas las inquietudes que tenemos con respecto a los temas de auditoría, de contraloría. A mí sí me quedan las dudas sobre todo me alarma, el hecho de que no nos comparto si usted compra una impresora, no necesariamente un BMW y no cumple con los mantenimientos, se daña. Es una condición sine qua non en

todo tipo de bienes. Pero sí necesitamos que vengan los tres señores de Petroecuador, a mí sí me interesa este tema sobremanera. Y decirle al equipo que, de una vez, el rato que vengan, tengamos ya recopilados todos los informes de auditoría, para poder hacer las consultas y ver si está cumpliendo las recomendaciones y con eso obviamente avanzar en la fiscalización. Le agradezco más bien a usted colega, por estar aquí.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Sí y agradecemos al magister Carlos Vázquez Jaramillo, un joven abogado, creo que en su perdón, pero yo creo que él nos ha dado mayores luces, no creo que la ministra nos pudiera haber ayudado mucho, Yo creo que nos ha dado mayor información. Con todo respeto, yo creo muchísimo en la capacidad y el talento de los jóvenes, pero hay jóvenes y jóvenes y yo creo que el magistral Vázquez ha solventado algunas de nuestras dudas. Sin embargo, haremos los pedidos de información que correspondan porque esto es un tema muy importante y es fundamental y señor secretario, volver a hacer la convocatoria, porque esta convocatoria en realidad, necesitábamos a las autoridades que corresponden. ministro de energía y minas, al señor gerente de Petroecuador, el señor gerente de refinación y el señor superintendente, son quienes nos pueden solventar muchas de las dudas que hemos tenido el día de hoy aquí en la comisión. Antes de cerrar la asambleísta Urresta.

AS. JHAJAIRA ESTEFANÍA URRESTA GUZMÁN: Gracias señora presidenta. Por medio de su intermedio haré llegar todo mi acto de fiscalización, que justamente compete al tema que ya iniciamos aquí en la comisión. Además de adelantarles a los señores asambleístas a fundamental, que quien ostenta el cargo de gerente en Petroecuador, esté en esta comisión, debido a que hay un flujo de dinero no justificado, en Petroecuador, en donde está involucrado el padre de la señora Gabriela Somerfield, sería muy bueno que el señor venga acá a la comisión y nos dé esas luces.

SEÑORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN: Bueno agradecemos una vez más al magister Carlos Vázquez Jaramillo, director de control ambiental. Habiendo agotado los puntos del orden del día siendo las once de la mañana con cincuenta

y nueve minutos, damos por clausurada la misma. Gracias compañeros, nos vemos a las quince horas.

SEÑOR SECRETARIO RELATOR: Se toma nota de la clausura, presidenta.

Sin perjuicio del contenido del presente documento, se estará a lo previsto en el artículo 141 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa y artículo 37 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales.- f) As. Janeth Paola Cabezas Castillo, Presidenta de la Comisión.- f) Magíster Diego Fernando Pereira Orellana, Secretario Relator.-

As. Janeth Paola Cabezas Castillo
PRESIDENTA

Mgtr. Diego Fernando Pereira Orellana
SECRETARIO RELATOR